



Celute marañeña.



SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

veledio dha Plaza al referido Nicolau vutis, con la e-
xircunstanza de contribuir a la Exponente con dos reales d-
dición mediante su renta nezesidad, y los meritos de
quarenta años del dho vutis; Triplica que por la
Persona Preclisa se le congive igual cantidad; de
todo lo qual se hizo relaxion para inteligenzia de este
Ayuntamiento. Y antes de prinzipiar la conferen-
zia el dho dñor Juan de Souza Merano y Arcana Res.
prevento por escrito la proposizion del tenor siguiente

Aguila Proposizion

La Ciudad habiendo oido el contenido de dha proposizion
Considerando lo fundado de ella; Y al mismo tiempo el dilata-
do tiempo de servizio del citado Juan Enzales, y buen pro-
ceder meritos y aptitud para seruir dho empleo de Ba-
tero de sala; desde luego lo nombro por tal en lugar de el
difunto Nicolau Martinex con el goze de salario, y fees
Emolumentos y regalias q. le corresponden y han de ser
tado todas sus Antexesoras en esta Plaza; Y con la in-
cunstanza seg. ha de contribuir con cincuenta ducados
años a la expresada Ana Maria Valanzina por